

Generales								
Dependencia	Nombre del Programa	Descripción del Programa	Unidad Responsable	Tipo de Programa	Reglas de Operación	Archivo Reglas Operación	Programa Insignia	
Universidad Tecnológica de Morelia	Contribuir a garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género, mediante el ingreso a educación superior de los egresados de Instituciones de Educación Media Superior Tecnológica.	La población que cuenta con estudios de Educación Media Superior continúan con una Educación a la población que cuenta con estudios de Educación Media Superior continúan con una Educación Superior dual de excelencia, que promueve su vinculación y la permanencia escolar, sin distinción étnica, género, identidad sexual y edad.n Superior dual de excelencia, que promueve su vinculación y la permanencia escolar, sin distinción étnica, género, identidad sexual y edad.	Oficina del Rector	Acciones con Gasto Corriente	No			2 Bienestar
Universidad Tecnológica de Morelia	Educación Superior Tecnológica integrada a la Tecnología, salud, deportes, cultura, con una planeación en beneficio de la comunidad educativa, para formar egresados calificados.	La universidad ofrece servicios educativos de calidad, con tecnología de punta, complementando la atención a la comunidad estudiantil mediante la atención médica, psicológica; actividades deportivas y culturales organizadas y planificadas, durante el ciclo escolar.	Oficina del Rector	Acciones con Gasto Corriente	No			2 Bienestar
Universidad Tecnológica de Morelia	Educación Superior Tecnológica vinculada a los sectores productivos, en cada una de las especialidades ofertadas, generando profesionales calificados.	Ofertar educación Superior Tecnológica vinculada eficazmente y con pertinencia, con los sectores productivos de la zona de influencia, y la sociedad.	Dirección Académica	Acciones con Gasto Corriente	No			2 Bienestar
Universidad Tecnológica de Morelia	Educación Superior Tecnológica, administrada eficazmente, cumpliendo con las normativas estatales y federales, implementando controles eficaces.	Supervisar los avances y aplicación del Programa Operativo Anual.	Delegación Administrativa	Acciones con Gasto Corriente	No			2 Bienestar

REVISÓ

MTRO. JOSÉ ALBERTO LUCAS AVILÉS
 Jefe del Departamento de Planeación, Programación y Evaluación.

Alineación					Descripción de la Acción	Unidad de Medida	Periodicidad	Año	M
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Programa Sectorial	Programa Especial					
2.2 Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género.	2.2.1 Garantizar el derecho social de la educación a toda la población.	2.2.1.1 Garantizar la educación a toda la población; promoviendo la permanencia escolar desde educación inicial hasta superior; haciendo más por el que menos tiene y con perspectiva de género.		Juventud	Educación Superior Tecnológica integrada a la Tecnología, salud, deportes, cultura, con una planeación en beneficio de la comunidad educativa, para formar egresados calificados.	Alumno	Cuatrimestral	2022	
								2023	
								2024	
								2025	
								2026	
								2027	
2.2 Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género.	2.2.1 Garantizar el derecho social de la educación a toda la población.	2.2.1.1 Garantizar la educación a toda la población; promoviendo la permanencia escolar desde educación inicial hasta superior; Educación haciendo más por el que menos tiene y con perspectiva de género.			Dar seguimiento puntual a cada estudiante, para garantizar la conclusión de sus estudios.	Alumno	Cuatrimestral	2022	
								2023	
								2024	
								2025	
								2026	
								2027	
2.2 Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género.	2.2.1 Garantizar el derecho social de la educación a toda la población.	2.2.1.1 Garantizar la educación a toda la población; promoviendo la permanencia escolar desde educación inicial hasta superior; Educación haciendo más por el que menos tiene y con perspectiva de género.			Supervisar las diferentes subdirecciones, para el correcto accionar de la Universidad	Alumno	Cuatrimestral	2022	
								2023	
								2024	
								2025	
								2026	
								2027	
2.2 Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género.	2.2.1 Garantizar el derecho social de la educación a toda la población.	2.2.1.1 Garantizar la educación a toda la población; promoviendo la permanencia escolar desde educación inicial hasta superior; Educación haciendo más por el que menos tiene y con perspectiva de género.			Supervisar los avances y aplicación del Programa Operativo Anual.	Programa	Mensual	2022	
								2023	
								2024	
								2025	
								2026	
								2027	

